



## **Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en Medicina**

### **PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA CERTIFICACION BASICA EN MEDICINA**

1. Requisitos para médicos panameños, graduados en el territorio nacional
  - a. Cédula de identidad personal-copia
  - b. Título de médico
  - c. Constancia de aprobación de del examen de conocimientos médicos básicos
  - d. Llenar formulario de solicitud para la certificación básica en Medicina
  
2. Requisitos para médicos panameños, graduados en el extranjero
  - a. Cédula de identidad personal-copia
  - b. Título de médico debidamente autenticado
  - c. Constancia de aprobación de del examen de conocimientos médicos básicos
  - d. Llenar formulario de solicitud para la certificación básica en Medicina
  
3. Requisitos para médicos extranjeros
  - a. Copia de pasaporte autenticada

- b. Título de médico debidamente autenticado
  - c. Constancia de aprobación de del examen de conocimientos médicos básicos
  - d. Llenar formulario de solicitud para la certificación básica en Medicina
4. Costo: Pagar B/25.00 (Veinte y cinco balboas) al momento de entregar los documentos. El documento de Certificación básica se entrega hasta los 30 días calendario del recibo de los documentos.
5. El documento de certificación básica en Medicina contendrá la siguiente información:
- a. Nombre completo
  - b. Número de cédula o pasaporte
  - c. Carrera: Medicina
  - d. Fecha de expedición del documento
  - e. Número de registro del documento.
    - i. El Número de registro tendrá cuatro componentes:
      1. Las letras CBM, de certificación básica en Medicina
      2. Número consecutivo, único por cada certificado
      3. Mes
      4. Año
      5. Ejemplo: CBM/XXXX/01/2014